Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Octavo Administrativo Oral de Sincelejo
SECRETARÍA

ESTADO No 126

N°	RADICADO	PROCESO	ACTOR	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA AUTO	C/NO
1.	700013333008 2012-00053	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	María Helena Dávila Y otro	Nación - Ministerio de Defensa - Armada Nacional	Auto que admite demanda	26/09/2012	1
2.	700013333008 2012-00064	Simple Nulidad	Caja de Previsión Social de Comunicaciones "CAPRECOM"	Municipio de Sincelejo, Instituto Municipal para el Deporte y Recreación de Sincelejo "IMDER"	Auto que inadmite demanda	26/09/2012	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL C.P.A.C.A. Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 27/09/2012 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

KARENT PATRICIA ARRIETA PÉREZ
Secretaria